

XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche, 2009.

Panamericanismo y Nacionalismo en torno al viaje de Teodoro Roosevelt al norte de la Patagonia (1913).

Zusman, Perla.

Cita:

Zusman, Perla (2009). *Panamericanismo y Nacionalismo en torno al viaje de Teodoro Roosevelt al norte de la Patagonia (1913)*. XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-008/202>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Panamericanismo y Nacionalismo en torno al viaje de Teodoro Roosevelt al norte de la Patagonia (1913)

Perla Zusman (UBA – CONICET)

Introducción

Hacia la segunda mitad del siglo XIX Estados Unidos ingresa en el campo de la lucha colonial y busca expandirse tanto territorialmente como comercialmente. Las conferencias panamericanas pretendieron consolidar esta posición y recrear la propuesta de hegemonía en el continente delineada por la Doctrina Monroe (1823) y resignificada ahora por el colorario Roosevelt (1904), según el cual, Estados Unidos se consideraba con derechos para intervenir en los asuntos internos de los países de la región si estos atentaban los intereses de ciudadanos o empresas norteamericanas

Las conferencias panamericanas celebradas entre 1890 y 1910 tuvieron como objetivo asegurar la influencia de Estados Unidos en la región a partir de una serie de medidas, tendientes a establecer un principio de arbitraje¹, conformar una unión aduanera americana² y agilizar de las comunicaciones³. Sin embargo, las conferencias solo lograron mantener relaciones fraternales entre los países de la región. En primer lugar, las elites liberales argentinas no estaban dispuestas a dejar de lado sus relaciones con los

¹ La cuestión del arbitraje fue tratada en las conferencias de Washington (1889-1890) y México (1901-1902). En la primera conferencia Estados Unidos proponía un sistema de arbitraje compulsivo, con un tribunal permanente y que respondiera a los dictados de Washington. En esta conferencia la posición de Argentina y Brasil fue la de respetar la soberanía de los países y evitar la intervención norteamericana. En la Conferencia de México, Estados Unidos se distanció de la propuesta planteada en Washington y propuso que los países refrendaran las disposiciones de la Convención de la Haya. La moción de Estados Unidos en esta ocasión obtuvo el apoyo de la mayoría.

² En la conferencia de Washington la delegación argentina se opuso a la declaración de un *Zollverein* americano, aduciendo que "las repúblicas hispanoamericanas viven de sus productos y de sus materias y necesitan de todos los mercados del mundo para el desarrollo y progreso comercial de sus respectivos pueblos". La comisión que estudió la propuesta de Unión Aduanera se mostró más proclive a la firma de acuerdos comerciales bilaterales o multilaterales que, en la medida en que se fueran extendiendo entre los países de la región permitirían configurar un área de libre comercio. (Ver Escude, Cisneros, 2000). En este contexto la aprobación del acuerdo de reciprocidad con Argentina trajo problemas en relación a las tarifas que Estados Unidos aplicó a la importación de lanas y cueros argentinos ya que no condecían con el tratamiento que Argentina realizaba a las importaciones realizadas desde el país del Norte (Peterson, 1986: 267-273).

³ Este tema fue tratado en la Conferencia de Buenos Aires (1910). La Conferencia recomendó a los gobiernos negociar la firma de acuerdos entre estados para el establecimiento de comunicaciones de barcos a vapor. La convención también prorrogó el funcionamiento de la comisión abocada al estudio del establecimiento de un ferrocarril panamericano. En el caso particular de la comunicación de Argentina con Estados Unidos cabe destacar que, hasta los inicios de la década de 1900, las exportaciones argentinas o norteamericanas podían ser enviadas a través de rutas regulares que implicaban el paso por Europa y, por lo tanto, un doble cruce del Atlántico, o por rutas irregulares de comunicación directa pero no competitivas (Peterson, 1986: 275).

países europeos para favorecer el comercio con Estados Unidos. En segundo lugar, la “similitud básica de la geografía y de la economía de las dos naciones (...) sobrepasaron probablemente todas las barreras para acelerar el incremento comercial y una mayor armonía en la diplomacia económica” (Peterson, 1986: 277). En tercer lugar, la intervención militar de Estados Unidos (México, Cuba, Panamá) llevaba a interpretar en algunos países de la región la propuesta panamericanista como una tentativa de quebrar la independencia de los estados nacionales de América.

Frente a estas dificultades de convencer sobre las “bondades” del proyecto panamericano la visita de algunos intelectuales norteamericanos a la Argentina se pensó como una estrategia posible de aproximación de posiciones. Se buscaba así crear una “cosmovisión común” (Salvatore, 2007, 328), ausente hasta el momento, como lo habrían demostrado las posiciones adoptadas en las distintas participaciones de las delegaciones argentinas en las Conferencias Panamericanas. Para Salvatore, el intercambio de conocimientos y de experiencias entre intelectuales de los países del norte y del sur permitiría alcanzar de forma más rápida los objetivos de comercio interregional, paz y solidaridad presentes en el proyecto panamericanista (Salvatore, 2007: 328)⁴

En dentro de este marco que deseamos situar y comprender la visita realizada al país por Theodore Roosevelt⁵ entre el 13 de noviembre y el 4 de diciembre de 1913⁶ a

⁴ Quizás sea el Secretario de Estado Elihu Root el primero en poner en práctica la estrategia de incentivar el mutuo conocimiento, comprensión y persuasión como medio de crear consensos que garantizaran el éxito del proyecto panamericanista. Elihu Root viajó a Río de Janeiro y a Buenos Aires durante la realización de la Conferencia de Río de Janeiro. Según las palabras de Mc Gann este emisario de T. Roosevelt buscó apaciguar la desconfianza respecto a Estados Unidos en la región. El mismo historiador sostiene que la delegación norteamericana consideró más exitosa la visita de Root que la Conferencia celebrada en Brasil (Mc Gann, 1960: 372-373). En esta línea Salvatore (2007) analiza los intercambios entablados por uno de los promotores del proyecto panamericanista, el politólogo Leo S. Rowe, con la *intelligentsia* local (particularmente con E. Zeballos, Joaquín V. González y José N. Matienzo) durante sus estancias en la Universidad de La Plata (1906-1919).

⁵ Criado en el seno de una familia aristócrata de origen holandés, inicia estudios como naturalista, los cuales abandona por considerar que sus métodos se alejan de sus expectativas. Por tal motivo comienza a estudiar derecho. Entre los años de 1882 y 1884 es elegido como miembro de la Asamblea de Nueva York por el partido republicano. Frente a la muerte de su mujer y su madre se retira a una granja de Dakota del Norte. Esta experiencia de dos años marcará su visión sobre la relevancia de la frontera en la formación de la identidad estadounidense y, particularmente, del sector dirigente. En el año 1886 vuelve a la política neoyorquina. La participación de Roosevelt en la Guerra de Cuba lo resitúa en la escena política, siendo elegido primero Gobernador de Nueva York y luego vicepresidente Mc Kinley. El asesinato de Mc Kinley deriva en su nombramiento como presidente de los Estados Unidos, cargo que desempeña por dos períodos (1901-1904 y 1905-1908). Luego de un viaje de Safari por Africa con su hijo Kermit, en el año 1913, decide volver a presentarse como candidato a las elecciones. Frente a la falta de

Argentina. El expresidente de Estados Unidos llega a Buenos Aires por invitación del Museo Social Argentino a dictar una serie de conferencias. A partir de este convite, Roosevelt organiza una visita por América del Sur que combina actividades de intercambio intelectual y diplomático con visitas a parajes apenas incorporados a la lógica de los estados nacionales argentinos y brasileros, como fueron la Patagonia y la Amazonia respectivamente⁷.

En particular, el viaje a Argentina puede ser dividido en dos momentos. Cada uno de ellos corresponde a una etapa de intercambio de ideas diferenciadas en la búsqueda por crear aquella “cosmovisión común” a las que nos referimos anteriormente. La primera comprende los días de su estadía en Buenos Aires, donde Roosevelt ofrece dos conferencias en el Teatro Colón. La primera, titulada “Los ideales de la democracia”, fue pronunciada en la recepción que le hace el Museo Social Argentino, y la segunda, denominada “Verdades y verdades a medias”, fue presentada en la ocasión en que la Universidad de Buenos Aires le otorga el *honoris-causa* de doctor en Filosofía y Letras. Las conferencias de Roosevelt (1913 a, 1913b), los discursos de recepción de Emilio Frers (1913)⁸, presidente del Museo Social Argentino, y de E. Zeballos (1913), en ese momento diputado y director de la *Revista de Derecho, Historia y Letras*, y las respuestas a los planteos de ambos intelectuales de Roosevelt (1913c, 1913d) nos permiten reconstruir la trama de posiciones en juego a la hora de negociar la relación que la intelectualidad argentina deseaba mantener con Estados Unidos y viceversa. En síntesis, estos discursos nos permiten identificar el contenido que cada uno de los países en cuestión deseaba otorgar al proyecto panamericanista.

apoyo republicano a su candidatura se une a un partido menor recién creado, el Partido Progresista. La decepción frente al triunfo de W. Wilson es un de los factores que lo llevan a aceptar la invitación del Museo Social Argentino y organizar el viaje por el Cono Sur.

⁶ La visita de Roosevelt fue resultado de las gestiones entre el Ministro de Relaciones Exteriores de Argentina Rómulo Naón y los promotores norteamericanos del proyecto panamericanista: Thomas Barret (director general de la Unión Panamericana, 1907-1920), Charles Sherill (figura decisiva en las negociaciones que acabaron con la compra de dos acorazados norteamericanos por parte del gobierno argentino) y Leo Rowe (partícipe de las Conferencias Panamericanistas de 1906 en Brasil y de 1910 en Argentina). Ver: Boletín del Museo Social Argentino (1913: 473).

⁷ Esta combinación entre actividades políticas y otras asociadas a sus intereses por visitar ambientes exóticos también es observable en el viaje que organiza por todo el país durante su primera presidencia en 1903. En esta ocasión Roosevelt ofrece discursos políticos y habla con los candidatos republicanos locales a la vez que visita las Reservas Naturales Yellowstone y Yosemite. (Gurney, 2008).

⁸ Emilio Frers era también miembro de la Sociedad Rural. Se había desempeñado como Director de Tierras y Colonias (1893) y como el primer Ministro de Agricultura del país durante el segundo gobierno de Roca (1898).

La segunda etapa del viaje considerada corresponde a la visita al Norte de la Patagonia en donde Roosevelt intercambia ideas con Francisco Pascacio Moreno (activo participante en la definición de los límites con Chile) sobre la política conservacionista y los procesos de creación de Parques Nacionales, y con Isidoro Ruiz Moreno (director de los Territorios Nacionales) sobre la situación política de estas unidades jurídico-administrativas en directa dependencia del Poder Ejecutivo. Desde nuestro punto de vista, estas conversaciones también forman parte de la creación de una “cosmovisión común” y contribuyen a dar cuerpo al proyecto panamericanista. La comulgación de estos hacedores del proyecto territorial con las prácticas llevadas adelante por Estados Unidos ayudarían a difundir el proyecto civilizatorio norteamericano y corporificarlo en la propia construcción del territorio nacional.

1-Negociando el proyecto panamericanista: intervencionismo, panamericanismo teórico, panamericanismo posible.

Ante la invitación del Museo Social Argentino a visitar Argentina, Roosevelt consideraba que ésta podía ser una oportunidad para propagar su ideario de “progreso democrático”. Para este político y viajero, ello implicaba considerar que su “misión”, en esta coyuntura, era ofrecer a los países elementos para desarrollar las capacidades para gobernarse a sí mismos. En su primera conferencia en el Teatro Colón Roosevelt reconocía la existencia en el mundo de países adelantados (con capacidades para definir independientemente sus destinos) y atrasados. Esta postura, definida por el director del Museo Social Argentino de “evolucionismo progresista” (Frers, 1913: 505), suponía identificar países en que las condiciones de “orden, paz y prosperidad material” hablaban de sus posibilidades de autogobernarse. Sin embargo, en aquellos otros en que imperaban la inestabilidad social y el desorden político –particularmente aquellos que se situaban en América Central y Caribe- precisaban de un tutelaje externo. Este tutelaje, para Roosevelt, no implicaba imponerles un gobierno sino promover el desarrollo de capacidades para autogobernarse.

Sin embargo, Roosevelt consideraba que Argentina, al igual que Estados Unidos ya se encontraba en condiciones de “dirigir su propio destino”.

“Muchas semejanzas notables existen, señores entre mi país y el vuestro, (...); en ambos existe la misma abundante fertilidad del suelo, la misma variedad de recursos, y por lo tanto la misma variedad de ocupaciones. En ambos se ha producido el mismo

acrecentamiento sorprendente de una población viril y enérgica; en ambos el mismo desarrollo de prosperidad material; en ambos por fin, junto al progreso material hemos comprobado, también, el desenvolvimiento fatal de los problemas que afrontan, a través del mundo, todas nuestras civilizaciones industriales de los últimos días” (Roosevelt, 1913a: 383)

Conforme a la visión de Roosevelt, las condiciones “evolutivas” llevaban a que la relación entre Estados Unidos y Argentina fuera por sobre todo de cooperación y que, por lo tanto, todo tipo de intervención directa fuera desestimada⁹.

“Vosotros sois no solamente una de las grandes naciones libres del futuro, sino que ya sois una gran nación en el presente. En extensión, en estabilidad política, en energía viril, en desenvolvimiento ordenado, en el patriótico autorespeto y en el derecho al respeto de los demás, vosotros estáis en pie de entera igualdad con todos los grandes países de la tierra. En lo que os concierne, creo que la doctrina Monroe ya no os puede ser aplicada. No necesitáis protección. Estáis preparados para ser los campeones de vuestra propia doctrina Monroe” (Roosevelt, 1913d: 514).

El diagnóstico que realizaban los interlocutores locales, particularmente E. Zeballos, coincidía con el de Roosevelt:

“¡La República Argentina no será protegida por la “actitud” Monroe, porque ha concluido su evolución civilizadora y es un país respetado y que sabe hacerse digno del respeto del mundo!..(...) ¡Somos, pues, una nación orgánica; somos una nación responsable ante la civilización! ¡No tememos agresiones á nuestro territorio, ni de Europa, ni de América, y no hay el menor peligro de que nuestra integridad soberana pueda ser amenazada por nación alguna! ¡La “actitud” Monroe no es aplicable, pues, á nuestro país!” (Zeballos, 1913: 493-494).

Aunque la condición de “nación orgánica” aseguraría que Argentina mantuviese una relación de reciprocidad y que podría canalizarse por sobre todo a través de la actividad comercial, Estanislao Zeballos estaba interesado también en explicitar su interés por no romper con los vínculos con Europa. De hecho, Zeballos consideraba que, si bien Argentina había cumplido con las tareas civilizatorias al igual que Estados Unidos, ello no significaba que Argentina fuera un país copia de Estados Unidos. Además, las elites dirigentes responsables de la condición de este Estado Nación buscaban mantener los vínculos con los países donde, desde el punto de vista de este sector social, se hallaban

⁹ Roosevelt justifica las intervenciones de Estados Unidos en Cuba (1898), Panamá (1903) y Santo Domingo (1906) con palabras que no hacen más que reflejar el supuesto destino manifiesto de Estados Unidos durante el período del *big stick* para pacificar los países y contribuir, a través de su tutelaje, al establecimiento de gobiernos propios “Creo que al obrar como lo hice, expresaba las profundas convicciones y el propósito del pueblo americano en su deseo de gozar, y de ayudar á los demás a gozar, la paz del derecho, la paz de la justicia, y á vivir con todas las demás naciones, y especialmente con sus hermanas de nuevo mundo, en un espíritu de la más genuina concordia y fraternidad” (Roosevelt, 1913d: 516).

sus raíces. Este pensamiento llevaba a Zeballos a afirmar que el panamericanismo que Argentina podía cultivar era más “teórico” que “práctico”. Ahora bien, según Zeballos, Argentina podía contribuir a convertir el panamericanismo “teórico” en “práctico”, a partir de difundir el proyecto civilizatorio en la región.

“¡ No tenemos comunicaciones, ni intercambio social y comercial! Estamos más lejos de esas repúblicas que del Japón, de Génova ó de Hamburgo! ...*Pero cultivamos un panamericanismo teórico, por un alto concepto de civilización inherente á la hospitalidad y á las modalidades generosas del pueblo argentino. ¡Queremos ser gentiles con todas las Américas! ¡Hacemos votos porque Dios derrame en ellas las bendiciones de grandeza que ha derramado sobre nuestro territorio, y si podemos contribuir á su civilización, sean nuestra influencia y nuestro poder factor de prosperidad! Pero no podemos cultivar este sentimiento destruyendo los lazos que nos unen á la Europa, porque esa sería una acción tan impolítica tan mal calculada y tan indigna, como desdeñar a la abuela que nos ha mecido en su regazo*”. (Zeballos, 1913: 497. Los destacados son nuestros).

La propuesta de panamericanismo teórico de Zeballos entonces, se asociaría al hecho que la elite liberal argentina compartiría ciertos valores con Estados Unidos asociados al proyecto civilizatorio pero que ello no implicaría la renuncia a los vínculos europeos. Pero quizás sea otro interlocutor de Roosevelt, el Presidente del Museo Social Argentino, el que exprese con más claridad un proyecto panamericanista que ya no se limita a ser teórico, sino posible, y en el que Argentina aceptaría incorporarse. Este proyecto se asentaría sobre la base de reconocer, en primer lugar, que el país podía mantener vínculos tanto con Europa como con Estados Unidos de América en la medida que los argentinos se constituirían en “hombres de Europa con el espíritu de América” (Frers, 1913b: 508); en segundo lugar, que la forma de evitar que la presencia estadounidense fuese percibida como una amenaza era a través del establecimiento de alguna “alguna autoridad que entienda en las cuestiones de lesa civilización, que las dirima con insospechable imparcialidad y que logre conquistar la confianza y afianzar la tranquilidad” (Frers, 1913b: 510). En tercer lugar, la propuesta de Frers, que de alguna manera justificaba la presencia de Roosevelt en Argentina, sostenía que el intercambio no fuese solo comercial sino también de carácter intelectual para “completar la obra de amistad y civilización”. Justamente los intercambios entablados en la visita al Norte de la Patagonia entre Teodoro Roosevelt y Francisco P. Moreno y entre Teodoro Roosevelt con Isidoro Ruiz Moreno permitirían comprender la relevancia de este relación intelectual en la definición de prácticas territoriales acordes con el proyecto civilizatorio norteamericano.

2-La propuesta panamericanista llega a San Carlos de Bariloche: el intercambio de visiones sobre políticas territoriales como punto de partida para crear una “cosmovisión común”

El 30 de noviembre de 1913 Theodore Roosevelt llega desde Chile mediante el vapor el Cándor a Bariloche, previa travesía de dos días en barco desde Puerto Varas y cruzando a caballo por el Paso Pérez Rosales. Luego de permanecer una noche en Bariloche¹⁰, Roosevelt emprende el viaje a Neuquén en coche¹¹ y, de ahí, retorna en tren a Buenos Aires (Juárez, 2005). La comitiva argentina, conformada por Isidoro Ruiz Moreno, director de los Territorios Nacionales, Francisco Moreno, por entonces vicepresidente del Consejo Nacional de Educación, Eduardo Elordi, gobernador de Neuquén, el coronel Eduardo Reybaud designado por el Ministro de Guerra Argentino como edecán de Roosevelt, el Mayor Shipton de la Legación de Estados Unidos, Enrique Zwanck, director del servicio de indios (Roosevelt, 1916), y un operador de cine van a su encuentro en Puerto Varas.

Durante su visita por el Norte de la Patagonia Roosevelt mantiene sendas conversaciones con Francisco Moreno e Isidoro Ruiz Moreno. El intercambio de estos intelectuales con el político estadounidense se refleja posteriormente en ciertas propuestas político-territoriales realizadas por cada uno de ellos: en el caso de Francisco Moreno, en la organización del primer Parque Nacional del país y en la promoción de ciertas medidas que aseguraran un mayor control de los recursos naturales por parte del estado y, en el caso de Isidoro Ruiz Moreno, en algunas ideas volcadas en la propuesta de reforma de la Ley orgánica de los Territorios Nacionales de 1914.

2.1.La conservación de los recursos naturales, otra de las formas de entrar en el modelo civilizatorio norteamericano

Durante sus dos presidencias Teodoro Roosevelt hizo de la práctica conservacionista una de las principales preocupaciones de estado.

¹⁰ Roosevelt describe a Bariloche como una “avanzada de la civilización” (Roosevelt, 1916: 11). Además, reconocía en el habitante de esta ciudad el poblador “vigoroso y emprendedor” propio de la frontera norteamericana. “Era como una de nuestras poblaciones de frontera en los viejos tiempos del oeste si tomamos en cuenta la diversidad étnica y de nacionalidades que se podían encontrar entre sus ciudadanos” (Roosevelt, 1916, 10)

¹¹ La literatura destaca que el viaje de Roosevelt sirvió para incentivar la mejora de caminos y de establecer un servicio regular de automóviles de Bariloche a Neuquén. Al respecto ver también Ruiz Moreno (1953).

Por un lado, Roosevelt observaba el avance de la actividad industrial y del crecimiento urbano sobre las tierras recientemente ocupadas. Ello ponía en peligro la continuidad de las dinámicas rurales y también amenazaba la existencia de bosques¹² o de especies animales como el búfalo. Por el otro, constataba la acelerada compra de tierras del oeste por parte de los sectores privados que, guiados por el modelo productivista, ponían en peligro las posibilidades de regeneración de los recursos.

En este contexto, la propuesta conservacionista¹³ fue presentada por este político norteamericano como una de las bases de la nación norteamericana. De hecho, frente a la carencia de una tradición histórica y cultural como la de las naciones europeas, Estados Unidos encontraba en la naturaleza una de las fuentes de su identidad (Nash, 1970).

En la medida que Roosevelt consideraba que la tierra, los bosques, los cursos de agua y los depósitos minerales eran la fuente de riqueza de Estados Unidos que habían permitido el crecimiento económico y fortalecimiento político del país, su explotación inadecuada, podría llevar a su agotamiento y amenazar la continuidad de la nación, particularmente, para las futuras generaciones (Filler, s/d).

Estas consideraciones fueron expresadas por Roosevelt en la Conferencia de los gobernadores de 1908 donde el presidente hace del conservacionismo un tema de interés público. Frente a los gobernadores de 44 estados Roosevelt destaca que los recursos son la base final del poder nacional y de su perpetuidad.

¹² En el capítulo de su autobiografía dedicado al balance de su gestión en términos de política de recursos naturales, Roosevelt destaca que “cuarenta años atrás tres cuartas partes de los bosques en Estados Unidos eran propiedad pública, al momento de la redacción de su biografía las cuatro quintas partes de los mismos estaban en manos privadas. La concentración de la propiedad era tan sorprendente que sólo 200 titulares poseían la mitad de los bosques en manos privadas, dentro de ellos tres compañías Southern Pacific Railway, Northern Pacific Railway y Weyerhaeuser Timber Company, eran dueñas del diez por ciento” (Roosevelt, 1946, 418).

¹³ En ese momento convivían en Estados Unidos dos perspectivas ambientalistas: la conservacionista y la preservacionista. Mientras el conservacionismo defendía el uso racional de los recursos y el cuidado de los mismos para las generaciones futuras, el preservacionismo proponía solo su apreciación estética y espiritual. El conservacionismo fue defendido por Gifford Pinchot, ingeniero forestal formado en Alemania y asesor de Roosevelt. El líder del movimiento preservacionista fue el naturalista John Muir, a cargo del Parque Nacional Yellowstone. (Diegues, 1996). Durante el viaje por el país en 1903, John Muir acompañó a Roosevelt en la visita a los Parques Yellowstone, Yosemite y al Gran Cañón (Sheffield, 2008).

Roosevelt promovió la adquisición de tierra y el manejo de los distintos recursos por parte del gobierno federal. En este contexto, puede comprenderse también la proliferación de parques nacionales y áreas protegidas durante su gestión. Cabe destacar que en una coyuntura en que no existían mayores posibilidades de expansión hacia territorios contiguos, es decir en que la frontera “se había cerrado”, los parques nacionales cumplían una doble función: por un lado ellos eran concebidos como reservorios de recursos naturales, que desde el punto de vista de su gestión, podrían ser usados por pequeños productores; pero por el otro, en tanto ámbitos que conservaban las características de la antigua frontera tendrían la posibilidad de generar las cualidades necesarias a la formación del buen ciudadano¹⁴.

En la Conferencia de Gobernadores de 1908 Roosevelt destacó que la preocupación por el uso del uso racional de los recursos naturales era una marca de civilización. Así, Roosevelt distinguió tres momentos donde diferenció tres tipos de relación entre el ambiente y la civilización. En la primera etapa, las sociedades no podían existir sin la explotación de los recursos naturales de los cuales dependían para su crecimiento (particularmente hierro, carbón y maderas). En una segunda etapa, la explotación de estos recursos adquiría una mayor velocidad. En ella, las sociedades perdían su conexión con la naturaleza y no tomaban conciencia del uso indiscriminado que se realizaba de los mismos. Por tal motivo, la etapa final en el progreso de la civilización significaba reconocer la conexión de la sociedad con el mundo natural y llevar adelante los pasos necesarios para preservar el balance para el futuro (Sheffield, 2008; Dorsey, 1995).

A través del discurso de Roosevelt, el proyecto civilizatorio incorporaba nuevos valores, esta vez, asociados a las prácticas conservacionistas. Las élites latinoamericanas buscaron incorporar estos nuevos valores a través de la organización de Parques Nacionales (Nash, 1970). Uno de los ejemplos es Argentina, donde se crea el Parque Nacional del Sur en 1916, concebido como el primer Parque Nacional de la región (Scarzanella, 2002).

¹⁴ Partiendo de su experiencia de vida en Dakota del Norte, el líder norteamericano consideraba que era necesario preservar el *wilderness* como ámbito de recreación y caza para todas las clases, particularmente para los sectores adinerados, responsables de dirigir los destinos de Estados Unidos. El contacto con los ambientes salvajes y la caza eran vistos como prácticas fundamentales para la adquisición de las cualidades de un buen ciudadano (Filler, s/d; Slotkin, 1981).

Distintos textos que reconstruyen el proceso de creación de Parques Nacionales en Argentina, destacan que en el encuentro entre Francisco P. Moreno y T. Roosevelt, el expresidente señaló la relevancia “que tiene para una gran nación la política de Parques Nacionales” (Moreno, 1997, 273). Moreno debió haberle expresado a Roosevelt sus esfuerzos en este sentido¹⁵ ya que, en su descripción sobre el área comprendida entre Bariloche y Neuquén, Roosevelt no sólo refleja su fascinación con las bellezas naturales de la región y sino que también reconoce la acción de Moreno para tornarla un Parque Nacional.

“Hemos atravesado un extenso escenario tan bello como aquellos que pueden encontrarse en cualquier parte del mundo –un trecho que en partes sugieren los lagos y montañas suizas, en otras el Parque Yellowstone y el Yosemite o las montañas próximas a Puget Sound. En un par de años los argentinos habrán extendido el sistema ferroviario a Bariloche y, por lo tanto, todos los turistas que lleguen a Sudamérica harán aquí una parada desde donde visitarán esta maravillosa y bella región. Sin duda finalmente adquirirá un desarrollo orientado a los viajeros como otras regiones con grandes atractivos escénicos. *Gracias al Doctor Moreno, la meta argentina de esta área es todavía un parque nacional* (Roosevelt, 1916, 12. Los destacados son nuestros. La traducción es nuestra).

Ahora bien, la influencia de las conversaciones de Roosevelt en el pensamiento de Moreno, pueden identificarse mejor en un documento que este naturalista argentino eleva al Ministro de Agricultura en el año 1917. Siguiendo la propuesta conservacionista de Roosevelt presentada en la Conferencia de Gobernadores de 1908, Moreno recomienda al gobierno llevar adelante una política activa destinada a evitar el “despilfarro” de los recursos y al ejercicio de un control de las tierras¹⁶. Dentro de este marco Moreno solicita un mayor interés del Estado por el manejo de los recursos tanto naturales como escénicos que se encontraban en los Territorios Nacionales a fin de evitar su explotación por sectores privados.

¹⁵ En 1903 F. Moreno habría donado al Estado las tierras que se le habrían otorgado como recompensa a su accionar de perito en la demarcación de límites con Chile. El texto de la carta de donación de Moreno resalta su interés de que “la Nación conservara la propiedad de algunos para el mejor provecho de las generaciones presentes y de las venideras, siguiendo el ejemplo de los Estados Unidos (...)” y para constituir en el área un espacio donde puedan desarrollarse actividades científicas y de recreación (Moreno, 1997, 281-282)

¹⁶ “Se me dijo una de esas conversaciones “diga la verdad y no se canse de decir porque así sirve a su país, aproveche todas las ocasiones que le dejen entrever algún éxito” y como creo que hoy se me presenta una, así lo hago sintiendo no tener fácil pluma para decir cuanto fluye á mi recuerdo al mirar en el mapa de las tierras que he recorrido y al evocar lo que fueron, lo que son, lo que debieron ser, para que nuestra patria llene sus imponderables destinos; recuerdos y evocaciones que indican cuan grandes han sido y son los prejuicios que la ignorancia nos está causando la despreocupación de no pocos propietarios ó la criminal angurria de no pocas gentes sin más anhelos que los del lucro impropio de que está siendo víctima la tierra argentina, aún tan desconocida, pero ya tan esquilma en buena parte de su extensión”. Moreno, (1917).

“En mi carta al Señor Ministro de Agricultura de fecha 28 de mayo pasado le encarecía la conveniencia de suspender toda concesión de carbón y petróleo. El presidente Roosevelt en 1907, consiguió reservar permanentemente para su país cien millones de acres de tierras, para su uso público por su contenido de petróleo, carbón y varios minerales. Hagamos nosotros otro tanto con las tierras que contienen análogas substancias. Cuidado con el acaparamiento con miras comerciales y políticas! Declaremos también propiedad nacional el combustible blanco, el torrente, la cascada y sobre todo estudiemos la tierra como lo manda el sentido común, cambiando las leyes y los métodos anticientíficos actuales. Solo así llegaremos a crear la gran Nacionalidad Americana del sur.” (Moreno, 1917).

Al igual que Roosevelt, Moreno consideraba que los recursos naturales se convertían en elementos que otorgaban poder económico y sobre los cuales era posible sustentar la identidad nacional. Moreno propone la organización de una institución que realice estudios de suelo, que mensure oficialmente la tierra y que regule las acciones de la actividad privada. Esta institución podría abarcar las acciones hasta ese momento llevadas adelante por la Dirección General de Tierras, la Dirección General de Geología y Minas, la Dirección de Bosques y Yerbales (Moreno, 1997:275). El proyecto conservacionista norteamericano había encontrado un seguidor dentro de la intelectualidad argentina.

2.2 Los Territorios Nacionales: la visión centralista de Roosevelt influyendo en el proyecto de ley orgánica de 1914.

Los Territorios Nacionales fueron unidades jurídico-administrativas creadas por la Ley N° 1532 del año 1884 con el fin de dotar de una organizar uniforme a los ámbitos geográficos recientemente apropiados (particularmente a partir de la Campaña del Desierto y del Chaco) o que estaban siendo objeto de apropiación por parte del Estado¹⁷. Estos se establecieron para administrar zonas próximas a las fronteras internacionales que también estaban siendo definidas.

¹⁷ Existe en la actualidad una amplia bibliografía que analiza el proceso de constitución de los territorios nacionales (Ruffini, 2007, Favaro y Bucciarelli, 1995), las prácticas de las sociedades locales en la búsqueda de ampliación de la soberanía (Favaro, 1997, Elvira, Varela, 2002, Leoni, 2004, Moroni, 2005, 2007, Bandieri, 2007), el proceso de provincialización durante el peronismo (Ruffini, 2005, 2007, Maeder, 2002) y las consecuencias de casi 70 años de dependencia del poder ejecutivo nacional (Navarro Floria, 2003).

La legislación argentina encontró en la Ordenanza del Noroeste de 1787 de Estados Unidos¹⁸ una de las fuentes de inspiración para su definición. Esta norma, había sido dictada para organizar los ámbitos geográficos situados al Noroeste del Río Ohio¹⁹, cedidos por Inglaterra luego de la firma del Tratado de Paris de 1783 y apropiados a los indígenas, fuera del área de las primitivas colonias. A partir de la aprobación de esta Ordenanza la expansión norteamericana hacia el oeste tendría lugar, no por la expansión de los estados existentes, sino a través de la organización de estas especies de colonias temporarias que, mediante una serie de procedimientos, y con el tiempo darían pie a la organización de nuevos estados (Onuf, 1987).

En Argentina la ley 1532 de 1884 de Territorios Nacionales estableció nueve gobernaciones²⁰, definió sus autoridades (gobernador, secretario y juez letrado)²¹, y pautó los mecanismos políticos que permitirían preparar las gobernaciones para tornarse provincias (formación de consejos municipales en localidades de mil habitantes, constitución de una legislatura una vez que las gobernaciones hubieran alcanzado los treinta mil habitantes y con sesenta mil habitantes los Territorios podían acceder al status de provincia).

Mientras que el proceso de pasaje de los Territorios a Estados en Estados Unidos no demoró más de veinte años, los Territorios Nacionales de Argentina tardaron más de setenta años en convertirse provincias.

En la noche que Roosevelt pernocta en Bariloche, mantiene una conversación con Isidoro Ruiz Moreno, director de los Territorios Nacionales, sobre la situación de los mismos.

“De conformidad con una indicación del ministro Dr. Indalecio Gómez, le hablé de la administración de los territorios y le signifiqué cuán útil sería para nosotros conocer sus puntos de vista sobre determinados aspectos, pues en su primera presidencia aún

¹⁸ La denominación original de la norma es: *An Ordinance for the Government of the Territory of the United States, North-West of the River Ohio*.

¹⁹ Más específicamente el Territorio del Noroeste del Río Ohio se extendió al sur de los Grandes Lagos, al oeste del Río Ohio y al Este del Río Mississippi.

²⁰ Se trataba de las Gobernaciones de La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Formosa, Chaco y Misiones (Ley 1532. Artículo 1). En año de 1899 se agrega la Gobernación de los Andes que se mantiene hasta el año 1943.

²¹ El gobernador y el juez letrado serían nombrados por el Poder Ejecutivo en acuerdo con el Senado. El secretario sería nombrado por el Poder Ejecutivo a partir de la propuesta del Gobernador del Territorio.

existían cinco de ellos. Se puso enteramente a mi disposición para responder a las preguntas que le formulase; (...) pues en aquel tiempo estudiábamos la reforma de la Ley Orgánica de los Territorios Nacionales, que algunos meses después remitió al Poder Ejecutivo al Congreso de la Nación. *Recuerdo que, entre otras cosas, dijo que no deberíamos incurrir en el error de improvisar provincias, como desgraciadamente se había hecho en su país, por motivos políticos; se manifestó contrario a la designación de jueces de paz por medio de elecciones, etc., etc*” (Ruiz Moreno, 1953: 198. Los subrayados son nuestros).

Algunos ecos de las respuestas de Roosevelt a la interpelación de Isidoro Ruiz Moreno pueden encontrarse en el proyecto de reforma de Ley Orgánica presentado por el Poder Ejecutivo al Senado el 5 de setiembre de 1914 (República Argentina, Congreso Nacional, Cámara de Senadores, 1914)²². Cabe destacar que este proyecto de ley perseguía mejorar la administración de los Territorios Nacionales, en primer lugar, a través de aumentar la centralización de las decisiones en términos productivos, de obras públicas, justicia e instrucción pública en manos del Ministerio del Interior, en segundo lugar, mediante la formación adecuada de los “funcionarios y empleados de los territorios nacionales”. En tercer lugar buscaba aumentar las atribuciones de los gobernadores.

Al definir tres categorías de Territorios Nacionales²³, la propuesta de reforma de ley orgánica pretendía, por un lado, contemplar la diversidad de situaciones en términos poblacionales que configuraban los Territorios Nacionales (art. 10), pero simultáneamente, establecer una correlación entre esa cantidad de población y lo que se consideraba un proceso de “madurez” institucional. En este sentido, los Territorios de primera categoría podrían conformar legislaturas elegidas por el pueblo (art. 12) y los de segunda categoría podrían constituir consejos territoriales (con atribuciones más limitadas que las legislaturas, art. 26). Los de tercera categoría no podrían contar con organismos de representación política equivalentes a los de las legislaturas o consejos. Siguiendo este razonamiento, se consideraba que sólo aquellos Territorios que contaran con cinco años con permanencia en la primera categoría, lo que suponía el régimen constante de la legislatura territorial durante el mismo tiempo, y con 100.000 habitantes podrían provincializarse (art.80). El aumento del umbral de población mediante el cual se podía acceder a la provincialización (por la ley de 1884 este era de 60.000) y el

²² Agradezco la sugerencia de Pedro Navarro Floria de consultar este documento.

²³ Se consideraban territorios de primera categoría aquellos que contaban con más de 40.000 habitantes argentinos, de segunda los que tuvieran entre 10.000 y 40.000 habitantes y de tercera los que no alcanzaran los 10.000 (art.10).

establecimiento de una serie de requisitos de tipo institucional, demoraba el proceso de adquisición de autonomía, lo cual, en cierta manera, significa adoptar los consejos de Roosevelt de evitar “improvisar de provincias”. De hecho, la solicitud de provincialización de La Pampa que, según el censo de 1914 contaba con 101.338 (Ruffini, 2007: 110), fue denegado²⁴.

La otra sugerencia realizada por Roosevelt en relación al cargo del juez de paz se refleja en la Reforma de Ley Orgánica de 1914. Si la ley de 1884 consideraba que la función de juez de paz era electivo para las localidades que superasen los mil habitantes, y no así para las de menor población, en la propuesta de 1914 la persona a desempeñar dicho cargo sería nombrado por los Gobernadores, con acuerdo de las Legislaturas y Consejos Territoriales en los Territorios de primera y segunda categoría; en el caso de los Territorios de tercera categoría ellos serían designados por el Ministerio del Interior a propuesta en terna de los Gobernadores (art. 43).

La propuesta de Ley Orgánica de 1914 no llegó a aprobarse y ella pasó a integrar la lista de intentos fallidos del Poder Ejecutivo por reformar la Ley de 1884. Quizás cierta comulgación de la clase política argentina con las visiones de Roosevelt, sobre la no necesidad de apurar la provincialización, justificada en una falta de preparación política de los habitantes territorianos, llevaron a que sólo a partir del gobierno peronista ellos se convirtieran en ciudadanos completos.

Conclusiones

En los umbrales del siglo XX el proyecto panamericanista promovido por Estados Unidos para llegar a ejercer una influencia comercial en la región encontró dificultades para ser aceptado por la elite liberal argentina, comprometida tanto cultural como comercialmente con Europa. Frente a estas dificultades, los líderes dirigentes norteamericanos emprendieron acciones destinadas a crear un intercambio cultural que

²⁴ Avalos reproduce la respuesta del Presidente Victorino de la Plaza al pedido de provincialización de La Pampa liderado por P. Luro. De la Plaza considera que la cantidad de habitantes no era un elemento suficiente para la provincialización sino que también se precisaba atravesar por “diversas condiciones de vida institucional (...) como la constitución de consejos municipales, el nombramiento de jueces de paz a base de elección popular, y en segundo término, la instalación de legislaturas locales compuestas de delegados de los distritos municipales y con funciones perfectamente definidas y de trascendencia, como ser la de dictar todas las disposiciones conducentes al adelanto y fomento del territorio” (Avalos, 1916: 95).

demonstrara las ventajas de mantener contactos fluidos con el país del norte y, a partir de ahí, poder crear una “cosmovisión común” para ejercer influencia en la región. La organización de visitas de promotores del proyecto panamericanista a Argentina, fue uno de los caminos encontrados para poder llevar adelante la estrategia planteada.

Por otra parte, ciertas similitudes en las características de la geografía material del país (supuesta existencia de tierras libres para la expansión en ambos casos) y en ciertos procesos sociales y políticos (estímulo a la inmigración, expansión sobre áreas ocupadas por la población indígena) llevaron a la elite liberal argentina a suponer que existía la posibilidad de convertir a la Argentina en los Estados Unidos del Sur. Es sobre esta base, que se erige el llamado panamericanismo “teórico” del cual habla Zeballos y que crea un ambiente propicio en Argentina para incentivar un intercambio intelectual entre el Norte y Sur.

En el diálogo que Theodore Roosevelt sostiene tanto con Francisco P. Moreno como con Isidoro Ruiz Moreno, este expresidente de Estados Unidos busca volcarles su propia experiencia en términos territoriales para apoyar el camino que Argentina, desde su punto de vista conforme a los valores norteamericanos, supuestamente había emprendido para alcanzar el proyecto civilizatorio. La aplicación de una política conservacionista sobre los recursos naturales de los Territorios Nacionales o la propuesta de ejercer un fuerte control sobre los Territorios Nacionales y regular el pasaje gradual de los Territorios en provincias aparecían como instancias que podrían contribuir a constituir el espejo de Estados Unidos en el Sur. Quizás este interés por imitar las políticas territoriales de Estados Unidos pueda considerarse una de las instancias (entre otras) en que se va creando una “cosmovisión común” desde donde se va a dar cuerpo al panamericanismo.

Sin embargo, esta visión de mundo compartida más allá de sus tintes pacifistas (alejadas de la política de *big stick* del líder norteamericano), otorga preeminencia a la suerte de los territorios (en tanto elemento de poder de los estados) por encima del destino de las poblaciones (tanto de los indígenas, antiguos ocupantes de las áreas ocupadas por los parques nacionales, como de los habitantes –inmigrantes, criollos o indígenas– de los territorios con ciudadanías incompletas), silenciadas o privadas de sus

derechos civiles. Quizás esta sea otra de las bases del proyecto panamericanista en ciernes en la primera década del siglo XX.

Bibliografía citada

Avalos, A. (1916) “La ley de Territorios Nacionales. Comentarios sobre el proyecto de ley orgánica de los territorios presentado al Congreso por el poder Ejecutivo nacional el 4 de setiembre de 1914”, *Anales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales* Universidad Nacional de Córdoba, , Los principios, t. II, Córdoba, pp. 1-98.

Bandieri, S. (2007) “Sociedad civil y redes de poder social en los territorios nacionales del Sur. Neuquén, Patagonia Argentina, 1880-1907”. *Boletín Americanista*, 57. (<http://www.raco.cat/index.php/BoletinAmericanista/article/view/120205/163371>)

Diegues, A. C. (1996) *O mito moderno da natureza intocada*. Hucitec, São Paulo.

Dorsey, L. (1995) “The Frontier Myth in Presidential Rhetoric. Theodore Roosevelt's Campaign for Conservation”, *Western Journal of Communication*, 59, pp. 1-19.

Elvira, G., Varela, T. (2004). “La construcción de la ciudadanía política en los territorios nacionales. Viedma. Capital del Territorio de Río Negro (1930-1938)”. *Revista Pilquen*, 6, pp. 1-10.

<http://www.revistapilquen.com.ar/CienciasSociales/Sociales6/6_Elvira-Varela_Ciudadania.pdf>

Escudé y Cisneros (2000) *Historia General de las Relaciones Exteriores de la Argentina (1806-1989)* (http://www.argentina-rree.com/home_nueva.htm)

Favaro, O. (1997) “Realidades contrapuestas a los estados provinciales: los territorios nacionales (1884-1955), *Realidad Económica*, 144, pp. 79-96.

Favaro, O., Arias Bucciarelli, M. (1995) “El lento y contradictorio proceso de inclusión de los habitantes de los territorios nacionales a la ciudadanía política: un clivaje en los años 30”, *Entrepasados*, 9, pp.7-26.

Filler, D. (s/d) “Theodore Roosevelt. Conservation as the Guardian of Democracy” <http://pantheon.cis.yale.edu/~thomast/essays/filler/filler.html>

Gurney, S. (2008) “Theodore Roosevelt”. *Forest History Today*, pp. 58-61.

Juárez, F. N. (2005) *Historias de la Patagonia*. Ediciones B. Buenos Aires.

Leoni, M. S. (2004) “Los municipios y la política en los territorios nacionales. El caso del Chaco (1884-1946)”. *Revista Escuela de Historia*, vol 1 (3), pp. 1-19.

Maeder, E. (2001) “La política sobre los territorios nacionales durante la etapa peronista 1946-1955”. *Separata del XI Congreso de Historia Argentina*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia.

Mc Gann, T. F. (1960) *Argentina, Estados Unidos y el sistema interamericano* (1880-1914). Eudeba, Buenos Aires.

Moroni, M. (2005) “La incorporación de los territorios nacionales en el proceso de consolidación del estado argentino. El caso del territorio de la Pampa Central”. *Revista Andes*, 16, pp. 253-274. (http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1668-80902005000100014&script=sci_arttext)

Moroni, M. (2007) “Fortalecer el estado y unificar el territorio. Organización y gobierno del territorio nacional de la Pampa, Argentina a fines del siglo XIX. *Boletín Americanista*, 57, pp. 199-218. (<http://www.scielo.org.ar/pdf/andes/n16/n16a13.pdf>)

Nash, R. (1970) “The American invention of national parks”. *American Quarterly* 22 (3), 726–735.

Navarro Floria, P. (2003) “La nacionalización fallida de la Patagonia Norte 1862-1904”. *Quinto Sol*, 7, pp. 61-91.

Onuf, P. (1987) *Statehood and Union. A History of the Northwest Ordinance*. Indiana University Press. Bloomington & Indianapolis

Peterson, H. F. (1986) *La Argentina y los Estados Unidos Vol. I* (1810-1914). Ed. Hyspamérica. Buenos Aires, 1era edición

Ruffini, M. (2005) “Peronismo y territorios nacionales. Algunas reflexiones en torno a la provincialización” *Avances del Censor*, 5, pp. 132-148

Ruffini, M. (2007) *La pervivencia de la República posible en los territorios nacionales. Poder y ciudadanía en Río Negro*. Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires.

Salvatore, R. (2007) “Saber hemisférico y disonancias locales. Leo S. Rowe en Argentina, 1906-1919” *Los lugares del saber. Contextos locales y redes transnacionales en la formación del conocimiento moderno*. Ed. Beatriz Viterbo, Rosario, pp. 327-367.

Scarzanella, E. (2002) “Las bellezas naturales y la nación: Los parques nacionales en Argentina en la primera mitad del siglo XX” *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, 73, pp. 5-20.

Sheffield, J. (2008) “A Moral Imperative: Theodore Roosevelt's 'Conservation as a National Duty,' 1908” (mimeo) (http://www.allacademic.com/meta/p_mla_apa_research_citation/2/5/6/8/5/pages256859/p256859-1.php)

Slotkin, R. (1981) “Nostalgia and Progress: Theodore Roosevelt's Myth of the Frontier”. *American Quarterly*, 33(5), pp. 608-637.

Fuentes

Frers, E. (1913 a) “Discurso del Doctor Emilio Frers, en el Teatro Colón. El 7 de noviembre, presentando à Mr. Roosevelt”. *Boletín Mensual del Museo Social Argentino*. T. II. Ed. Coni, Buenos Aires, pp. 504-505.

Frers, E. (1913) “Discurso del Doctor Emilio Frers, en el banquete ofrecido à Mr Roosevelt por el Museo Social Argentino el 12 de noviembre”. *Boletín Mensual del Museo Social Argentino*. T. II. Ed. Coni, Buenos Aires, pp. 505-511.

Moreno, F. P. (1997) *Reminiscencias*. El Elefante Blanco, Buenos Aires.

Moreno, F. P. (1917) “Memorándum dirigido al Señor Maza para hacer llegar al Ministro de Agricultura”, Dr. Honorio Pueyerredón. 30 de julio. AGN. Sección Documentos Escritos. Archivo de Francisco Pascacio Moreno, legajo 3099.

Museo Social Argentino (1913) “La visita de Roosevelt”. *Boletín Mensual del Museo Social Argentino*. T. II. Ed. Coni, Buenos Aires, pp. 473-475.

República Argentina (1914) Congreso Nacional, Cámara de Senadores. *Diario de Sesiones*. Imprenta Nacional, Buenos Aires.

Roosevelt, T. (1913a) “Los ideales de la democracia. Primera Conferencia Dada en el Teatro Colón el viernes 7 de noviembre de 1913”. *Boletín Mensual del Museo Social Argentino*. T. II. Ed. Coni, Buenos Aires, pp. 382-397.

Roosevelt, T. (1913b) “Verdades y verdades a medias Segunda Conferencia Dada en el Teatro Colón el lunes 10 de noviembre de 1913”. *Boletín Mensual del Museo Social Argentino*. T. II. Ed. Coni, Buenos Aires, pp. 397-407.

Roosevelt T. (1913c) “Discurso de Mr. Roosevelt contestando el anterior”. *Boletín Mensual del Museo Social Argentino*. T. II. Ed. Coni, Buenos Aires, pp. 500-504.

Roosevelt, T. (1913d) “Discurso de Mr. Roosevelt, contestando el anterior”. *Boletín Mensual del Museo Social Argentino*. T. II. Ed. Coni, Buenos Aires, pp. 511-516.

Roosevelt, T. (1916) *A Book-Lover's Holidays in the Open*. London: John Murray.
<http://www.bartleby.com/57/6.html>

Roosevelt, T (1946) *Theodore Roosevelt-An autobiography*. Charles Saribner's Sons, Nueva York.

Ruiz Moreno, I. (1953) “En el Nahuel Huapi, en el año 1913 con el expresidente de los Estados Unidos de Norte americana, Don Teodoro Roosevelt. Breve crónica de la visita de Teodoro Roosevelt a la región del Nahuel Huapi” *Anales del Museo Nahuel Huapi*. Tomo III, Buenos Aires, pp. 125-130.

Zeballos, E. (1913) “Discurso del Doctor Estanislao Zeballos en la Universidad de Buenos Aires. El 10 de noviembre”. *Boletín Mensual del Museo Social Argentino*. T. II. Ed. Coni, Buenos Aires, pp. 483-500.

